

Oficio No. SGCTYPC – 2018 - 1399
DM Quito,
Ticket GDOC N°

Ingeniero
Edwin Bosmediano
Administrador Zonal "Eloy Alfaro"

Presente.-

Asunto: Remisión Expedientes LMU 41

De mi consideración:

Mediante el presente se remite para su conocimiento y acciones correspondientes conforme a derecho los siguientes expedientes de las empresas detallados a continuación, respecto del otorgamiento de la Licencias Metropolitanas Urbanísticas de Publicidad Exterior Fija LMU (41):

1. Aktivar: 24 hojas
2. Induvallas: 1 hoja

Se adjunta el original de los documentos.

Atentamente,


Lcda. María Belén Aguirre Crespo
28/ SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	Responsables	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Dorian Garzón	CL	13/08/2018	
Supervisado por:	Gabriela Narváez	CL	13/08/2018	

Ejemplar 1: Administración Zonal Eloy Alfaro
Ejemplar 2: Copia Archivo SGCTYPC
Ejemplar 3: Copia Despacho SGCTYPC

AKTIVAR

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

DIRECCIÓN	PREDIAL	ADM. ZONAL	USO DE SUELO	ESTADO	NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE INGRESO	COMENTARIOS
Alonso de Angulo y Galo Molina	25037	ELOY ALFARO	(M) MULTIPLE	INGRESADO	NEGADO DEUDAS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO	02/05/2017	24/04/2017	VALLA QUE SI PUEDE TENER LICENCIA
Maldonado y El Tablón	176171	ELOY ALFARO	M) MULTIPLE	INGRESADO	NEGADO DEUDAS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO	15/02/2017	15/02/2017	VALLA QUE SI PUEDE TENER LICENCIA
Maldonado y el Corazón	545940	ELOY ALFARO	M) MULTIPLE	INGRESADO	TIENE LICENCIA 03/MARZO/2018		03/03/2018	TIENE LICENCIA 03/MARZO/2018

1
2
3

2
2

ADM. SUR

20170713

OFICIO :

FECHA :

TRAMITE : 2017-AZEA-GU-045
HOJA DE CONTROL : 2017-021597 (0000700)
FECHA INGRESO : 2017-02-15
FECHA ELABORACION : 2017-02-15

Señor (a).

AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS

Presente.-

De mi consideración:

En atención al trámite ingresado a esta dependencia, por medio del cual solicita la LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR LMU 41, correspondiente al **MEDIO PUBLICITARIO**. Al respecto se indica al beneficiario que una vez realizada la revisión del trámite según lo determina la Ordenanza No. 0119. Cap I; se procedió a realizar la inspección por parte de la Unidad de Gestión Urbana, el cual emite **INFORME DESFAVORABLE**, por las siguientes razones:

DATOS TÉCNICOS DEL MEDIO PUBLICITARIO PRESENTADO

ALTURA DESDE EL SUELO : 12 mts.
ZONIFICACIÓN : 0

TIPO DE PUBLICIDAD : VALLA
ESTRUCTURA ELEMENTO : PANAFLEX

CLAVE : 30704 24 011

PREDIO : 25037

FORMA DE INSTALACIÓN : ANCLADO AL PISO

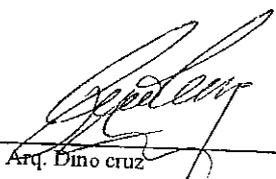
DIMENSIONES : 2(8.00*4.00) M2

DIRECCIÓN DEL RÓTULO : AV. ALONSO DE ANGULO Y GALO MOLINA

INCUMPLE LA ORDENANZA

1.- SE EMITE INFORME TÉCNICO DESFAVORABLE POR CUANTO ACTUALMENTE TIENE DEUDAS PENDIENTES CON LA I MUNICIPALIDAD DE QUITO; ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR SEGÚN EXIGE LA RESOLUCIÓN STHV-RT-15-2016 DE SEPTIEMBRE -2016; 1.2 REQUISITOS GENERALES ENTRE OTROS : NUM. 2 " DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE NO MANTENER JUICIOS CONTRA EL MUNICIPIO DE QUITO O SUS EMPRESAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO PUBLICITARIO QUE PRETENDE REGISTRAR Y QUE VERSE EXCLUSIVAMENTE A

Atentamente,


Arq. Dino Cruz

RESPONSABLE UNIDAD GESTIÓN URBANA
ADMINISTRACIÓN ZONA ELOY ALFARO

	Nombre	Fecha	Unidad	Sumilla
Elaborado	L. Eduardo Espinosa V.	1-feb-17	U. G. U.	

OFICIO : 20172175

FECHA : 2017-05-02

TRAMITE : 2017-AZEA-GU-087
HOJA DE CONTROL : 2017-056067 (0001901)
FECHA INGRESO : 2017-04-24
FECHA ELABORACION : 2017-05-02

Señor (a).
AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS
Presente.-

De mi consideración:

En atención al trámite ingresado a esta dependencia, por medio del cual solicita la LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR LMU 41, correspondiente al **MEDIO PUBLICITARIO**. Al respecto se indica al beneficiario que una vez realizada la revisión del trámite según lo determina la Ordenanza No. 0119 . Cap I; se procedió a realizar la inspección por parte de la Unidad de Gestión Urbana, el cual emite **INFORME DESFAVORABLE**, por las siguientes razones:

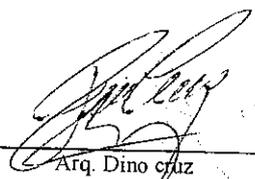
DATOS TÉCNICOS DEL MEDIO PUBLICITARIO PRESENTADO

ALTURA DESDE EL SUELO : 12 mts. TIPO DE PUBLICIDAD : VALLA
ZONIFICACIÓN : D7 (D408-70) M-SU ESTRUCTURA ELEMENTO : METÁLICO
CLAVE : 30704 24 011 PREDIO : 25037
FORMA DE INSTALACIÓN : ANCLADO AL PISO
DIMENSIONES : 8.00*4.0 M 2
DIRECCIÓN DEL RÓTULO : AV. PEDRO V. MALDONADO Y EL TABLÓN

INCUMPLE LA ORDENANZA

1.- EL SISTEMA NO PERMITE LA EMISIÓN DE LA LICENCIA LMU41; POR CUANTO SE INFORMA AUTOMÁTICAMENTE QUE EL ADMINISTRADO MANTTIENE DEUDAS PENDIENTES CON ELI MUNICIPIO (COPIA EMISIÓN ADJUNTA).

Atentamente,



Arq. Dino Cruz
RESPONSABLE UNIDAD GESTIÓN URBANA
ADMINISTRACIÓN ZONA ELOY ALFARÓ

	Nombre	Fecha	Unidad	Sumilla
Elaborado	L. Eduardo Espinosa V.	31-mar.-17	U. G. U.	<i>[Handwritten]</i>

Quito 18 de Abril del 2017

Señor Ingeniero
Edwin Bosmediano
Administración Zonal Sur Eloy Alfaro



De mi consideración

Yo Ricardo Luis Viteri Cevallos como representante legal de la Compañía AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A por medio de la presente damos a conocer que se entrega documentación faltante para adjuntar a las solicitudes presentadas para regularización de las vallas publicitarias.

Se entrega: / Póliza de seguros actualizada hasta el 31 de Diciembre del 2017 / Convenio de pago que se mantiene con el Municipio de Quito y sus pagos realizados / Declaración Juramentada de no mantener Juicios con ninguna entidad municipal.

Documentos que pertenecen a las siguientes direcciones y predios:

1. Alonso de Angulo y Galo Molina del predio # 25037
2. Pedro Vicente Maldonado y el Tablón del predio # 176171

Pedimos de la manera más comedida se sirva dar trámite para la obtención de la licencias de los elementos publicitarios solicitados.

Muy Atentamente

Ing. Luis Viteri Cevallos
REPRESENTANTE LEGAL
AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

quito

REGISTRO: 2017-056061
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

ASIGNADO:

19 ABR 2017

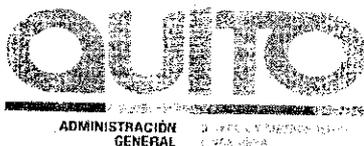
12:07
HORA

TRAMITE No:

0001900
Dina Cruz

NOMBRE:

Telf: _____
Recibido
(33) folios utiles
(1) CD
Manguito Ante



DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

TRAMITE No. DC-SFPNT-02356-2016
ASUNTO: SE ATIENDE PETICION DE FACILIDADES DE PAGO
ADMINISTRADO: AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.
CEDULA/RUC: 1792337143001
RESOLUCIÓN No. DMF-FP-07607-02016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 342 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que la recaudación de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados se hará directamente por la unidad financiera.

Que, el artículo 346 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta que el Tesorero está obligado a recibir el pago de cualquier crédito, sea este total o parcial, sean tributarios o de cualquier otro origen.

Que el Consejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza No. 3791 de concesión de facilidades de pago a los contribuyentes que no pueden cancelar de contado sus obligaciones no tributarias.

Que mediante Resolución No. DMF-048-2015 se delega al Jefe de Coactivas de la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para conocer y resolver sobre las peticiones de facilidades de pago de obligaciones no tributarias, presentadas por los sujetos pasivos.

Que, con fecha 23 de diciembre del 2016 el(la) señor(a) VITERI CEVA: LOS LUIS RICARDO Gerente General de la Empresa AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A., solicita un convenio de pago por concepto de multa impuesta por la COMISARIA METROPOLITANA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.- Según Resolución No. 29-2016-UCP-DP, de fecha 09 de marzo del 2016.

Que una vez revisadas las normas legales pertinentes y la información con la que cuenta la Dirección Metropolitana Financiera, se establece lo siguiente:

1. RESPECTO A LA MULTA PENDIENTE DE PAGO

1.1 Revisado la base de datos que dispone el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se constató que el(la) empresa: AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A, tiene pendiente de pago el(los) siguiente(s) Título(s) de Crédito números 10459810 correspondientes a obligaciones No Tributarias por concepto de infracciones y multas. Un detalle se muestra a continuación:

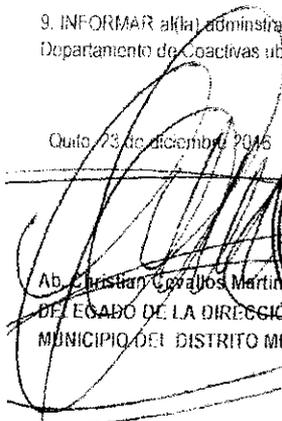
Título de Crédito	Año Multa/Infracción	Tipo de Orden	Valor
10459810	2016	MULTA	8,052.00
TOTAL			8,052.00

1.2 De conformidad con lo que establecido en Ordenanza Metropolitana No. 3791 de 05 de febrero de 2009, avoco conocimiento de la petición realizada y una vez validados los requisitos correspondientes es pertinente ACEPTAR la petición de facilidades para el pago. Por lo tanto, de conformidad a las normas legales vigentes, la Dirección Metropolitana Financiera;

RESUELVE:

1. CONCEDER las facilidades de pago solicitado por el(la) señor(a) **VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO** Gerente General de la Empresa **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**
2. DISPONER al(la) señor(a) **VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO** Gerente General de la Empresa **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, que dentro del siguiente día hábil de la notificación de la presente resolución, realice el pago del veinte por ciento del total de la deuda de forma inmediata.
3. INFORMAR al(la) administrado(a), que el valor de la obligación sobre la que se concede el convenio de facilidades pago no tributarias es de USD 8.052,00, los pagos se realizarán de la siguiente manera: el 20% USD 1.610,40, en el plazo de 24 horas a partir de la notificación del presente acto administrativo y 6 pagos de USD 1 073.60
4. DISPONER al(la) señor(a) **VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO** Gerente General de la Empresa **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, que en el plazo de SEIS meses realice el pago de las obligaciones no tributarias sobre las cuales solicitó la concesión de facilidades de pago;
5. INFORMAR al(la) administrado(a), que los pagos se deberán realizar dentro de los **24 días** de cada mes a partir del mes de **enero de 2017**, cuyo abono se aplicará directamente al título de crédito hasta que se haya cancelado la deuda en su totalidad.
6. CONSIDERAR al solicitante, que LA FALTA de pago del anticipo del 20% inicial o la no cancelación de dos cuotas parciales, dejará insubsistente la concesión de facilidades de pago, debiendo la Tesorería Metropolitana disponer la acción de cobro vía coactiva, según lo dispone el artículo 5 de la Ordenanza Metropolitana No. 3791
7. DISPONER la ejecución del presente acto administrativo a los señores: Tesorero Metropolitano y Contador General.
8. NOTIFICAR con la presente Resolución al(la) señor(a) **VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO** Gerente General de la Empresa **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, en el domicilio señalado para su efecto; esto es, en **DE LOS EUCALIPTOS N7-153 Y ELOY ALFARO**, Teléfono: 2800603 / 09 99498225, CORREO ELECTRONICO: luisviteri@aktivar.ec
9. INFORMAR al(la) administrado(a) que luego de ser notificado(a) con la presente Resolución, deberá acercarse dentro del término de 24 horas al Departamento de Coactivas ubicado en las calles Venezuela y Chile, para registrar en el sistema la facilidad de pago solicitada.

Quito, 23 de diciembre 2016


Ab. Cristian Cevallos Martínez
JEFE DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO



QUITO
ADMINISTRACIÓN
GENERAL

Oficio No. DMF-TE-DC-JSEC-2016-13806
Quito DM, 27 de Diciembre de 2016

Señores
BANCO PICHINCHA
Ciudad.-

De mi consideración:

28 DEC PM 12:23

Para su conocimiento y fines legales correspondientes, dentro del proceso de ejecución coactiva No. **2016-CAJ1-11730**, seguido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en contra del administrado **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, el Ab. Oswaldo Quito, **JUEZ RECAUDADOR ESPECIAL DE COACTIVAS** ha dispuesto lo siguiente:

Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 2016-CAJ2-11730
JUZGADO RECAUDADOR ESPECIAL DE COACTIVA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito, a veinte y siete de diciembre de 2016, a las 09H00.- **VISTOS.**- En base a la Resolución Administrativa N° AG 093 de 30 de Julio del 2013, en la cual se me designa como Juez Recaudador Especial de Coactivas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal y dentro del procedimiento de ejecución Nro. **2016-CAJ2-11730**, seguido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; en contra del administrado **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, con RUC No.1792337143001 y de su representante legal señor **VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO con cédula de ciudadanía N° 1708519168**, por concepto de **INFRACCIONES Y MULTAS**. En lo principal, dispongo que se incorpore al expediente la Resolución N° DMF-FP-07607-2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, por medio de la cual la Dirección Metropolitana Financiera, ha concedido la petición de facilidades de pago a la empresa **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, respecto de la multa impuesta por la Comisaria Metropolitana de Publicidad Exterior, según resolución N° 29-2016-UCP-DP, de fecha 09 de marzo de 2016.- En atención a la petición de facilidades de pago aceptada, dispongo: **PRIMERO:** Suspéndase el procedimiento de ejecución coactiva 2016-CAJ2-11730, por encontrarse vigente el convenio de facilidades de pago concedido por la Dirección Metropolitana Financiera.- **SEGUNDO.- Revocar y dejar sin efecto la medida cautelar de retención de fondos del administrado AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, con RUC No.1792337143001 y de su representante legal señor **VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO con cédula de ciudadanía N° 1708519168; para lo cual oficiese a Banco Pichincha.- TERCERO.-** Se deja constancia de que ante el incumplimiento del convenio de pagos, el Juzgado Especial Recaudador, dictará las medidas que sean necesarias para precautelar los intereses de la Entidad Municipal.- Intervenga en el presente procedimiento como secretario Ad-hoc el Ab. Jhon Conde Cerón.- **OFÍCIESE Y NOTIFIQUESE.**- f) Ab. Oswaldo Quito, **JUEZ RECAUDADOR ESPECIAL DE COACTIVAS.**- **LO CERTIFICO.**

Ab. Jhon Conde Cerón
SECRETARIO AD-HOC

10736

RED DE SERVICIOS FACILITO

REPORNE S.A.

RUC: 0992663235001

COMPROBANTE DE RECAUDACION DE QUITO
- VARIOS

COMPROBANTE: 00000015546226

REFERENCIA: 10459810

NOMBRE: AKTIVARMED MEDIOS

PUBLICITARIOS S.

CEDULA: 01792XXXXX

AGENCIA: 9004 QUITO

USUARIO: avarela

SEC LOC/SW: 11250/705095

VALOR RECAUDADO 1610.40

COMISION 0.60

TOTAL 1611.00

MENSAJE: TRANSACCION OK

FACTURA: 001-300-001008184

FECHA HORA: 12/27/2016 11:37:10

~~CANCELADO~~
CAJA REPORNE

CONSULTE SU DOCUMENTO EN

www.facilito.com.ec/DocumentosElectronicos

RED DE SERVICIOS FACILITO

REPORNE S.A.

RUC: 0992663235001

COMPROBANTE DE RECAUDACION DE QUITO
- VARIOS

COMPROBANTE: 00000016227648

REFERENCIA: 10459810

NOMBRE: AKTIVARMED MEDIOS

PUBLICITARIOS S.

CEDULA: 01792XXXXX

AGENCIA: 9004 QUITO

USUARIO: avarela

SEC LOC/SW: 23152/991932

VALOR RECAUDADO 1073.60

COMISION 0.60

TOTAL 1074.20

MENSAJE: TRANSACCION OK

FACTURA: 001-300-001206069

FECHA HORA: 01/24/2017 15:30:36

~~CANCELADO~~
CAJA REPORNE

CONSULTE SU DOCUMENTO EN

www.facilito.com.ec/DocumentosElectronicos

RED DE SERVICIOS FACILITO

REPORNE S.A.

RUC: 0992663235001

COMPROBANTE DE RECAUDACION DE QUITO

- VARIOS

COMPROBANTE: 00000016556450

REFERENCIA: 10459810

NOMBRE: AKTIVARMED MEDIOS

PUBLICITARIOS S.

CEDULA: 01792XXXXX

AGENCIA: 9004 QUITO

USUARIO: avarela

SEC LOC/SW: 29731/186688

VALOR RECAUDADO 1073.60

COMISION 0.60

TOTAL 1074.20

MENSAJE: TRANSACCION OK

FACTURA: 001-300-001368442

FECHA HORA: 02/24/2017 12:26:28

CASA REPORNE

RECIBI CONFORME

CONSULTE SU DOCUMENTO EN

www.facilito.com.ec/DocumentosElectronicos

RED DE SERVICIOS FACILITO

REPORNE S.A.

RUC: 0992663235001

COMPROBANTE DE RECAUDACION DE QUITO

- VARIOS

COMPROBANTE: 00000016776548

REFERENCIA: 10459810

NOMBRE: AKTIVARMED MEDIOS

PUBLICITARIOS S.

CEDULA: 01792XXXXX

AGENCIA: 9004 QUITO

USUARIO: avarela

SEC LOC/SW: 36120/89486

VALOR RECAUDADO 1073.60

COMISION 0.62

TOTAL 1074.22

MENSAJE: TRANSACCION OK

FACTURA: 001-300-001484448

FECHA HORA: 23/03/2017 12:53:48

CASA REPORNE

RECIBI CONFORME

CONSULTE SU DOCUMENTO EN

www.facilito.com.ec/DocumentosElectronicos

**Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 2016-CAJ2-11730
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 JUZGADO DE COACTIVAS**

AUTO DE PAGO

JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito, 19 DE DICIEMBRE DE 2016 a las 9H00.- **VISTOS:** En base a la Resolución Administrativa N° AG-094 de 30 de Julio del 2013, en la cual se me designa Juez Recaudador Especial de Coactivas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 del Código De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y de acuerdo al Art. 157 del Código Tributario, por mantener obligaciones pendientes de pago se desprende que el administrado **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A. con RUC No. 1792337143001 y su Rep. Legal Luis Ricardo Viteri Cevallos** con documento de identificación No. **1708519168**, adeuda al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el siguiente Título de Crédito:

Título	Concepto Título	Año	Valor	10%	Total
10459810	INFRACCIONES Y MULTAS	2016	\$ 7320,00	\$ 732,00	\$ 8052,00
					8052,00

Al ser la obligación determinada, líquida y de plazo vencido, de conformidad con lo expresado en el Art. 161 del Código Tributario, **DISPONGO: PRIMERO.-** Que el **DEUDOR**, pague dentro de **TRES DÍAS**, contados desde el día siguiente a la citación del presente Auto, la cantidad de **USD 8052,00 (OCHO MIL CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON CERO CENTAVOS)** valor liquidado hasta la presente fecha incluido intereses y costas judiciales o en el mismo término, **DIMITA BIENES EQUIVALENTES A DICHO MONTO**, bajo apercibimiento que de no hacerlo se embargarán bienes equivalentes a la deuda, intereses y costas.- **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en el **artículo 164 del Código Tributario**, se ordena la siguiente medida cautelar: la retención de los fondos y créditos presentes y futuros del administrado **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A. con RUC No. 1792337143001 y su Rep. Legal Luis Ricardo Viteri Cevallos** con documento de identificación N° **1708519168** que mantenga en cuentas corrientes, de ahorro, inversiones, créditos por pagos de vouchers por consumos por tarjetas de crédito o a cualquier otro título, hasta por el monto de **USD 8052,00 (OCHO MIL CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON CERO CENTAVOS)** valor liquidado hasta la presente fecha que incluye el capital, interés y un 10% de la totalidad de la obligación por concepto de costas procesales, en todas las Instituciones del Sistema Financiero Nacional.- Para el cumplimiento de las medidas precautelatorias tomadas, ofíciense: 1) A la Superintendencia de Bancos y Seguros, y 2) A la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para que envíen atento oficio a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional, a fin de que procedan con la inmediata retención de fondos y créditos señalados, advirtiéndoles de la obligación contenida en el **artículo 169 del Código Orgánico Tributario**, para quienes una vez recibida la notificación de la orden de pago del ejecutor, no pusieren objeción o efectuaren el pago al acreedor, se convertirán en responsables solidarios del pago de la obligación tributaria del coactivado, y responderán hasta con su propio patrimonio, debiendo notificar del particular dentro de tres días de recibida la notificación.- **TERCERO.-** Se ofrece reconocer pagos parciales que legalmente se justificaren.- **CUARTO.-** Se le advierte que tiene la obligación de señalar domicilio legal dentro del perímetro de esta jurisdicción para posteriores notificaciones.- **QUINTO.-** Conforme al artículo 210 del Código Tributario, son de cuenta del coactivado las costas de la ejecución. **SEXTO.-** De acuerdo con el Art. 163 del Código Tributario, cítese con el presente auto al administrado, **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A. con RUC No. 1792337143001 y su Rep. Legal Luis Ricardo Viteri Cevallos** a través del notificador o secretario designado para el efecto.- Intervenga en el presente proceso como Secretaria ad-hoc la Dra. Paca Rojas Salvador. **CÍTESE Y OFÍCIESE.- F)** Ab. Oswaldo Quito Ulloa, **JUEZ ESPECIAL DE COACTIVAS.- LO CERTIFICO.**

Dra. Paca Rojas Salvador
SECRETARIA AD-HOC





COPIA No *Primer*

FECHA: 10 FEB 2017

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera No. 1741 y Av. Orellana - Edif. Juan León Mera Of. 103 - 1er. Piso

Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406

e-mail: info@notaria26.ec • QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000024326



20171701026P00251

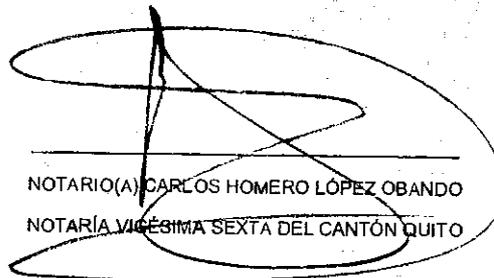


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701026P00251						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792337143001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS RICARDO VITERI CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

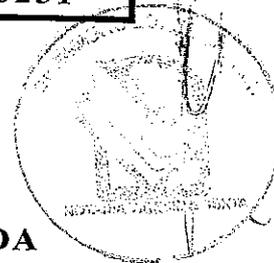

 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2017	17	01	26	P00251
------	----	----	----	--------



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA AKTIVARMED MEDIOS
PUBLICITARIOS S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS
S.B.**

AKTIVARMED

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece, el señor **LUIS RICARDO VITERI CEVALLOS**, portador de la cédula de ciudadanía No. Uno siete cero ocho cinco uno nueve uno seis guion ocho, en calidad de Gerente General de la Compañía **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, según consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado, en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Av. De los Eucaliptos N7-153 y Eloy Alfaro. Teléfono dos ocho cero cero

seis cero tres. Mail luisviteri@aktivar.ec, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, me solicita elevar a escritura pública la siguientes minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una que contenga una DECLARACION JURAMENTADA, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el señor LUIS RICARDO VITERI CEVALLOS, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A, conforme nombramiento adjunto, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Por medio del presente documento el compareciente declara libre y voluntariamente bajo juramento lo siguiente: LA COMPAÑÍA AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A., no tiene expedientes administrativos, ni juicios pendientes con relación a las Vallas que se están tramitando los respectivos permisos. Usted señor Notario se sirva agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento".- (Firmado) Doctor David Moreano Andrade, portador de la matrícula profesional



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

número uno siete guion dos mil cinco guion cuatro ~~tres~~ ^{tres} uno del Foro de Abogado del Consejo de la Judicatura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el total contenido de esta escritura pública, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Luis Ricardo Viteri Cevallos

c.c. 1708519168



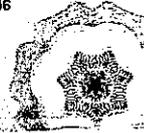
Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170851916-8

APellidos y Nombres: VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-10-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
TANIA ALEXANDRA CRUZ CEVALLOS





[Handwritten signature]
1708519168

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V333312222

APellidos y Nombres del Padre: VITERI JORGE LENIN
APellidos y Nombres de la Madre: CEVALLOS MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEICION: QUITO 2013-04-05
FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-05

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 1708519168
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA LA CONCEPCION 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Handwritten signature]
f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido un original ante mí.

Quito, 10 FEB 2017

DEL NOTARIO LOPEZ OBANDO
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708519168

Nombres del ciudadano: VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ CEVALLOS TANIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: VITERI JORGE LENIN

Nombres de la madre: CEVALLOS MATILDE

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERD DE 2017

Emisor: SANDRA CECIBEL BURGDS BDDERO - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-007-73124



173-007-73124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.10 12:33:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 22 de julio de 2015

Señor
Luis Ricardo Viteri Cevallos
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, reunida el día de hoy, decidió por unanimidad designar a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de dos años.

De conformidad con el artículo Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Homero López Obando, el 23 de junio de 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de agosto de 2011.

Muy atentamente,



Adriana Rosero
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Quito, 22 de julio de 2015



Luis Ricardo Viteri Cevallos
C.C. 170851916-8

TRÁMITE NÚMERO: 57571



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39857
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13244
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1708519168
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2589 DEL: 03/08/2011, NOT. 26 DEL: 23/06/2011 JTM

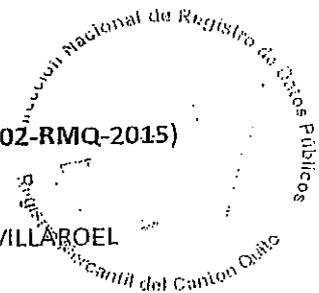
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DÉLEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

10 FEB 2017

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



le
n

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792337143001
RAZON SOCIAL: AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S. A.
NOMBRE COMERCIAL: AKTIVAR S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO
CONTADOR: CHOCHOS MUYON ROSA EMILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	03/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	11/10/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN BAJO Calle: ELOY ALFARO Número: N32-656 Intersección: RUSIA Edificio: TROYA Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA ALIANZA FRANCESA Telefono Trabajo: 023237860 Celular: 0991939980 Email: luisviteri@cablemodem.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * ODECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de vigencia original presentados concuerdan al establecimiento.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AKUC180906 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/10/2013 10:54:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792337143001
RAZON SOCIAL: AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S. A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	03/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S. A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

SEÑALIZACION VIAL Y SEÑALÉTICA EN GENERAL.
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

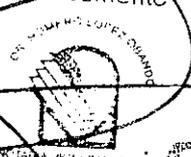
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN BAJO Calle: ELOY ALFARO Número: N32-656 Intersección: RUSIA Referencia: JUNTO A LA ALIANZA FRANCESA Edificio: TROYA Piso: 1 Telefono Trabajo: 023237860 Celular: 0991939980 Email: luisviteri@cablemodem.ec

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 9, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

10 FEB 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



Se declara que los documentos de identidad y certificado de autenticación originales presentados concuerdan al establecimiento.

COB
SC320

[Handwritten signature]

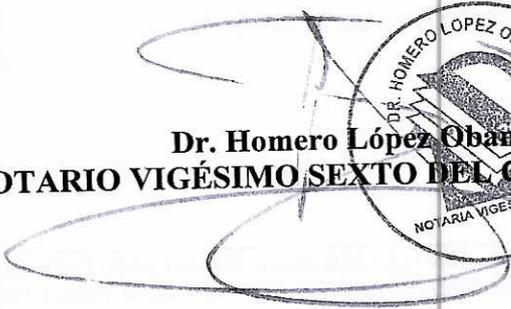
USUARIO: *[Handwritten]* AGENCIA: *[Handwritten]*
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

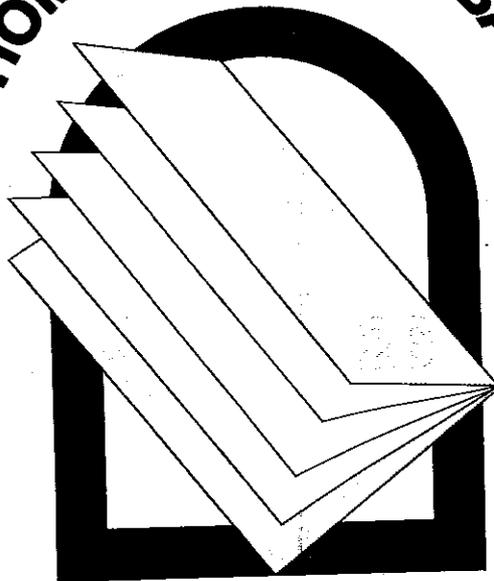
Usuario: AKUC180906 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/10/2013 10:54:15

...gó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.**- Firmada y sellada en Quito, a diez de febrero del dos mil diecisiete.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

***A su cargo los protocolos de los Notarios:
Dr. Napoleón Lombeida, Dra. Cecilia Rivadeneira,
Dr. Gabriel Terán Guerrero.***

OFICIO : 20172173

FECHA : 04 MAY 2017

TRAMITE : 2017-AZEA-GU-086
HOJA DE CONTROL : 2017-056061 (0001900)
FECHA INGRESO : 2017-04-24
FECHA ELABORACION : 2017-05-02

Señor (a).
AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS
Presente.-

De mi consideración:

En atención al trámite ingresado a esta dependencia, por medio del cual solicita la LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR LMU 41, correspondiente al **MEDIO PUBLICITARIO**. Al respecto se indica al beneficiario que una vez realizada la revisión del trámite según lo determina la Ordenanza No. 0119 . Cap I; se procedió a realizar la inspección por parte de la Unidad de Gestión Urbana, el cual emite **INFORME DESFAVORABLE**, por las siguientes razones:

DATOS TÉCNICOS DEL MEDIO PUBLICITARIO PRESENTADO

ALTURA DESDE EL SUELO : 12 mts. TIPO DE PUBLICIDAD : VALLA
ZONIFICACIÓN : D7 (D408-70) M-SU ESTRUCTURA ELEMENTO : METÁLICO
CLAVE : 31404 17 001 PREDIO : 176171
FORMA DE INSTALACIÓN : ANCLADO AL PISO
DIMENSIONES : 8.00*4.00 M 2
DIRECCIÓN DEL RÓTULO : AV. ALONSO DE ANGULO Y GALO MOLINA

INCUMPLE LA ORDENANZA

- 1 .- EL SISTEMA NO PERMITE LA EMISIÓN DE LA LICENCIA LMU41; POR CUANTO SE INFORMA AUTOMÁTICAMENTE QUE EL ADMINISTRADO MANTIENE DEUDAS PENDIENTES CON EL I. MUNICIPIO (COPIA EMISIÓN ADJUNTA).

Atentamente,



Arq. Dino Cruz

**RESPONSABLE UNIDAD GESTIÓN URBANA
ADMINISTRACIÓN ZONA ELOY ALFARO**

	Nombre	Fecha	Unidad	Sumilla
Elaborado	L. Eduardo Espinosa V.	31-mar.-17	U. G. U.	<i>[Handwritten signature]</i>

COMPROBANTE DE COBRO

OFICIO : 20172173
FECHA : 04 MAY 2017
TRAMITE : 2017-AZEA-GU-086
HOJA DE CONTROL : 2017-056061 (0001900)
FECHA INGRESO : 2017-04-24
FECHA ELABORACION : 2017-05-02

Señor (a).
TESORERO MUNICIPAL
Presente.-

Sírvase recibir la tasa por Servicios Administrativos en base a la **Resolución A 012 de fecha 13-FEB-2007**; Art. 1.1.4 y Art. 1.1.5 mediante oficio 0628 del 27-FEB-2007 emitido por el **CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**.

REPRESENTANTE : **VITERI CEVALLOS LUIS R.**
CEDULA IDENTIDAD : 1792337143001
DIRECCIÓN : AV. ALONSO DE ANGULO Y GALO MOLINA
CLAVE CATASTRAL : 31404 17 001
PREDIO : 176171
CONCEPTO : **PERMISO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

TASA RETRIBUTIVA

NUMERAL 2	: CÓDIGO 802	US \$ 1,00
NUMERAL 3	: CÓDIGO 803	US \$ 0,50

TOTAL		US \$ 1,50


Arq. Dino Cruz
JEFE DE GESTIÓN URBANA


EE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL



FORMULARIO 41-PEP

SOLICITUD PARA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR FIJA - LMU (41)

DATOS DE LA LICENCIA

100 TIPO DE PUBLICIDAD	140 LICENCIA	No.	FECHA
181 Publicidad Exterior Propia Fija	141 Licencia anterior	2016-26037	20/07/2016
102 Publicidad Exterior Fija de Terceros <input checked="" type="checkbox"/>			
110 TIPO DE LICENCIA	158 FECHA DE IMPLANTACIÓN DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR FIJA A SER REGULARIZADA		
111 Nueva	161 Desde (aa/mm/dd)		
112 Renovación <input checked="" type="checkbox"/>			
113 Regularización			
114 Modificatoria			

UBICACIÓN DE LA PUBLICIDAD

288 IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	220 TIPO DE ESPACIO PARA PUBLICIDAD
281 Número Predial: 25037	221 Espacio público de dominio privado <input checked="" type="checkbox"/>
282 Clave Catastral: 3070424011	222 Centros Comerciales
283 Parroquia: MAGDALENA	223 En fachadas o cerramientos
284 Barrio / Sector: ATAHUALPA	224 En edificaciones en construcción a mantenimiento
285 Cáliz / Intersocción: ALONSO DE ANGLU Y GALO MOLINA	225 En gasolineras
210 PUNTO DE UBICACIÓN DEL ELEMENTO PUBLICITARIO	
211 Coordenadas WGS84 (valla, mural, tótem, pantallas, LED)	
LATITUD 0°14'56.11"S LONGITUD 78°31'46.03"O	

DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICIDAD

TEXTO DE LA PUBLICIDAD:

388 TIPO DE ELEMENTO PUBLICITARIO	306 Paleta	309 Pantalla
301 Valla publicitaria <input checked="" type="checkbox"/>	306 Rótulas	Otros (Especificar)
302 Mini valla publicitaria	307 Tótem	
303 Mural	388 Panel dinámico (panel LED's)	
304 Letrero electrónico		
No. de caras: Una <input type="checkbox"/> Dos <input checked="" type="checkbox"/>		
310 DIMENSIONES	313 Área parcial (m2): 32	314 Altura (m) con relación al nivel de la acera: 12
311 Largo (m): 8	Área total (m2): 64	
312 Ancho (m): 4		

DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA PUBLICIDAD

400 DATOS DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE COLOCARÁ LA PUBLICIDAD	410 DATOS DEL SOLICITANTE (Propiet. de elemento publicit. o Representante Legal)
481 Nombre del Propietario: INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A	411 Nombre del solicitante: AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS
402 C. de Ciudadanía o Pasaporte: 1791209624001	412 Cédula o RUC: 17923371d3801
483 Dirección actual: ALONSO DE ANGLU Y GALO MOLINA	413 Dirección: DE LOS EUCALIPTOS E7-153 Y ELOY ALFARO
484 Teléfono convencional: 82 2000 603	414 E-mail: logistica@aktivar.ec
485 Teléfono celular: 899 140 6297	416 Teléfono convencional: 02 2880 603
486 E-mail: logistica@aktivar.ec	416 Teléfono celular: 099 148 6297
407 Nombre del Representante Legal: JUAN CARLOS REYES BACA	417 Nombre del Representante Legal: LUIS RICARDO VITERI CEVALLOS
408 C.C. o Pasaporte Represent. Legal: 170654345-5	418 C.C. del Representante Legal: 170851916-8

DOCUMENTOS ADICIONALES

500 DOCUMENTOS ADICIONALES	FECHA	FECHA
581 Póliza de seguros	Desde: 22/02/2016	Hasta: 22/02/2017
602 Contrato de Arrendamiento	Desde:	Hasta:
583 Autorización de copropietarios	Desde:	Hasta:
584 Otro (especificar)		

Juan Carlos Reyes Baca
 Firma Propietario del predio/Represent. Legal

Luis Ricardo Viteri Cevallos
 Firma del Solicitante
 2017-02159

DECLARACION JURAMENTADA

Los suscriptores del formulario, propietario(s) del predio y solicitante (propietario de elemento publicitario o representante legal), quienes requieren la autorización para la colocación de publicidad exterior fija, declaran ante la Autoridad competente que la información contenida en el mismo y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes. Además declaran que el solicitante no tiene ninguna obligación tributaria y no tributaria pendiente. En caso de que se verifique el incumplimiento o falsedad en la información proporcionada la Licencia quedará anulada automáticamente.

OBSERVACIONES

17 FEB 2017 15:46
 0000700
 0000700

REQUISITOS (USD EXCLUSIVO DEL FUNCIONARIO PUBLICO)

600 REQUISITOS GENERALES	610 REQUISITOS COMPLEMENTARIOS (señale el tipo de documento)
601 Formulario normalizado (incluye declaración juramentada)	611 Póliza de seguros (si son vallas, murales, letreros electrónicos, tótems, pantallas y LED'S)
602 Copia de Cédula de Ciudadanía o Pasaporte del propietario del predio y del solicitante.	612 Contrato de arrendamiento o autorización del propietario
683 Copia del Permiso de publicidad anterior si es renovación de LMU (41).	613 En caso de Propiedad Horizontal adjuntar autorización de conformidad a lo que estipula la ley.
604 Croquis de ubicación del elemento publicitario (para las coordenadas sin son vallas, murales, letreros electrónicos, tótems, pantallas y LED'S).	614 En derechos y Acciones presentar autorización del 100% de los propietarios.
606 2 Fotografías del elemento publicitario en el que se aprecie su ubicación con respecto a la edificación.	616 Para Centros Comerciales: Plan Masa (implantación, fachadas), cuadro de áreas del elem. Publicit. y su ubicación con respecto a la edificación (en física y digital)
606 Plana de la estructura de sustentación y detalles (para el caso de vallas, murales, tótems, letreros electrónicos, pantallas y LED'S), en Formato A4	

Recibido 16 de febrero 2017
Mouguet



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

SUR ELOY ALFARO

COMPROBANTE DE INGRESO

QUITO

ALCALDÍA

Comprobante: 17208918

Identificación: 1792337143001

Cliente: VITERI CEVALLOS LUIS R

Dirección: AV MALDONADO

Barrio:

Parroquia:

Let. Casa:

Placa:

Descripción:

Certificados Comprobante de Ingreso: 17208918

Fecha Transacción: 2017-05-24

TASA SERV. ADM. SEG. OP. 2017 2175 ZSEA

Concepto:

INSPECCIÓN CON VEHÍ	\$	1.00
UTILIZACIÓN DE EQUI	\$	0.50

Total \$: 1.50

Forma de Pago: VAL EFE \$1.50

Cajero: LUIS NORBERTO

* _____ 1/1

Nº 084781

QUITO

ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

ENTREGADO

Nombres: Freddy Toledo

Fecha: 24.05.2017

Identificación: [Firma]

Código de Verificación: 1711702470

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU41

Fecha:	2017-05-02	Hora :	13:46:02
---------------	------------	---------------	----------

ID ERROR	13
-----------------	----

Detalle:

AVISO: El Administrado posee deudas con el Municipio, para continuar debe proceder a cancelar las mismas..

Funcionario:	leespinosa
---------------------	------------

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR FIJA DE TERCEROS - LMU (41-T-C)

20181182

LMU(41-T)-PEPE/ NUEVA-CONDICIONADA

LICENCIA No: 2018-545940-LMU41-01
FECHA: 01-02-2018

TIPO DE LICENCIA
111 Nueva

TIPO DE ELEMENTO PUBL
301 Valla publicitaria

3 MAR 2018

120 PERIODO DE PERMANENCIA	
121 Desde:	01-01-2018
122 Hasta:	31-12-2018

310 Número de caras: 2

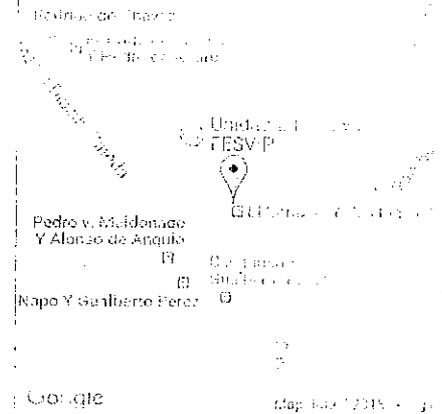
DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICIDAD

TEXTO DE LA PUBLICIDAD:

AKTIVARMED - MEDIOS PUBLICITARIOS

ESPACIO DE DOMINIO	
222	PRIVADO
DIMENSIONES DEL ELEMENTO PUBLICITARIO	
311 Largo (m):	8.00
312 Ancho (m):	4.00
313 Área (m2):	32.00
313 Área Total (m2):	64.00
314 Altura (m) con relación al nivel de la acera:	12.00

PAGOS:	
No. Orden Pago:	15459565
Valor:	\$ 3705.60
PUNTO DE UBICACIÓN	
211 Latitud:	Longitud
-0.2444826098	-78.5184395313



UBICACIÓN Y DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA PUBLICIDAD

200 IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
201 Nombre:	SILVA ALTAMIRANO IVAN DARIO Y OTROS
202 CEDULA/RUC:	1704935319
203 NÚMERO PREDIAL:	545940
204 Clave Catastral:	3060239005
205 Parroquia:	CHIMBACALLE
206 Barrio/Sector:	LOS ANDES
207 Calle/Intersección:	CASITAGUA, E1B, E1-05, L. 2
IRM:	
208 Zonificación:	D7(D408-70)
209 Uso Principal:	(M) MÚLTIPLE
210 Tipo Propiedad:	UNIPROPIEDAD
211 Derechos y Acciones:	SI
212 Zona Administrativa:	ELOY ALFARO

410 DATOS DEL SOLICITANTE (Propiet. de elemento publicit. o Representante Legal)	
411 Nombre Solicitante:	AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S. A.
412 Cedula - RUC:	1792337143001
416 E-mail:	LOGISTICA@AKTIVAR.EC
417 Cédula del Representante Legal:	1708519168
418 Nombre del Representante Legal	VITERI CEVALLOS LUIS RICARDO

OBSERVACIONES

ESPACIO RESERVADO PARA EM DMO

[Signatures]

EDUARDO GONZALEZ ESPINOSA VALLEJO (E) EMISDR

ING. EDWIN RAMIRO BOSMEDIANO CONTERO (E) ADMINISTRADOR ZONA SUR "ELOY ALFARO"

ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

SECRETARIA GENERAL

NOTAS IMPORTANTES

- * Esta licencia no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- * Esta licencia tiene vigencia del año en curso en que ha sido obtenida.
- * Esta licencia tiene validez únicamente si se verifica que la información consignada bajo declaración juramentada es verídica y cumple las reglas técnicas y normas administrativas establecidas en el Distrito Metropolitano de Quito para Publicidad Exterior.
- * Cualquier alteración a este documento lo anulará.
- * De existir algún error en los datos de identificación de la publicidad licenciada este documento se anulará.
- * Licencia Temporal: Disposición Transitoria Séptima, mientras se implemente el proceso de subasta al alza la Publicidad Exterior Fija de Terceros que cumpla con las reglas técnicas podrá obtener la LMU (41-T). Este licenciamiento se da por terminado de manera inmediata al momento en que el MDMQ implemente el procedimiento de concesión.
- * Licencia Condicionada: Disposición Transitoria Décima, la LMU (41-C) tendrá la vigencia y características especificadas en el Art. 27 de la presente Ordenanza Metropolitana, con la salvedad de que en el caso de que, efectivamente, el retiro frontal se incorpore al espacio público, sin que se pueda alegar derecho adquirido por parte del administrado, la LMU (41-C) caducará de manera inmediata y el elemento publicitario debe ser retirado del espacio público.
- * Art. 27, numeral 1; Vigencia de la LMU (41). Ordenanza No. 330: La LMU (41), sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en esta ordenanza, tiene una vigencia actual, con renovaciones automáticas hasta por cuatro años, sin perjuicio de las potestades de control siempre que en cada año, hasta el 30 de abril, se cancelen las tasas a través de la ventanilla de licenciamiento o cualquier medio disponible habilitado, por las Autoridad Administrativa Otorgante. Al concluir el cuarto año caduca automáticamente.
- * Art. 28, numeral 3; De la renovación de la LMU (41). Ordenanza No. 330: El trámite de renovación de la autorización obtenida en el procedimiento administrativo simplificado deberá iniciar con, al menos un mes de anticipación a la fecha de caducidad de la misma.

INDUVALLAS

ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

